

53 Renuncia del s^o Emperador El Rey
Carlos 5.º los Víos en su h^o
el Príncipe d^o F^º y su heredero
Alzén Gendores

1556

Consejo Justicia Regidores, Caualleros Escuderos oficiales y otros buenos de la abadía demurada
por las cartas que os han mandado o escrivido despues q[ue]salieron de los Reinos terminado el año q[ue] q[ue]nto
hantenido mas cosas y como enprendi la guerra en Alemania por lo tocante a la religion defendiendo como
era Razon por la obligacion q[ue]teneba a credurlos y bolverlos al servicio de la iglesia procurando deponer
paq[ue] y quietud en la paz y haciendo para mi parte todo lo posible para que se complacease
el conilio procurando q[ue] con su yuste e hija se la Reformada tan q[ue]castria por mejor a traer a los que
sean Apuntados y acusados de la fe y q[ue]nriendo por la bondad de dios en buenos terminos crey desfian
a Rompi fuertemente la guerra por mas y fuerza sintener ninguna justa causa ni fundamento
yudandose de los alemanes q[ue]contra su fidelidad y fizieron liga con el y traiendo el armada del reino
contanto dano de la apinidad y esp[irit]ualmente de mis estados y senorios q[ue]riendo los ymbadiz demas
que por lo uno y lo otro fuys forzado y necessitado aleuantar los exercitos q[ue] se han seguido
grandes trabajos assi por la fuerza andado encampania como por el trato nevios tan continuos y p[ro]fundos q[ue]
sean o fiesen q[ue]ansido causade la mayor parte de las insidias e indisposiciones tan largas q[ue] ha
temido y tengo de algunos años asta q[ue]nto y de hallaz me tan impedido y faltode salud q[ue] no solo los he po
dido ni puedo tratar por mi persona y con la fuerza q[ue]conuenia mas conozco q[ue]hesido ympedimento
para ello de que si temido y tengo co ciupulo y qui sera mucho aver antes de q[ue]noria dado orden en ello
pero por algunas suficientes causas nos q[ue]podido hacer en absencia del s^rmo Rey de Inglaterra denapolee
principe de sp[ain] m^o chato y m^o amado suyo por serme este comunicar tratar y sentar con el q[ue]sas.
ymportantes y para este proposito demas de q[ue]nto a efectuar sucesam^o con la s^rma Reyna de Inglaterra
le hor dene q[ue]pase ultimamente a estas partes e aviendolo q[ue]ndo aqui acorde como Primero lo q[ue]
mia determinado de q[ue]nus atrae ce derle y traspasare desde luego como lo he hecho. Egos mas Reynos
y senorios y estados de la corona de castilla Leon q[ue]lo anexo q[ue]defiende a ellos como mas amplio q[ue]llas
tanto q[ue] contiene y de la escr[itu]ra q[ue]desto a tenemos hecho y sengado el dia de la fecha desta
con fundo q[ue]con su mucha prudencia e experientia. Segundo amostrado hasta q[ue]nto q[ue]hacido en
mil lugar en nombre ep[iscop]o propio los q[ue]ueren administrar la defensa e terna Emp[er]o e justicia y siendo
cerio q[ue]dos otros siguiendo br[az]o lo hable y antigua fidelidad e lealtad y clamores d^omy e q[ue]el ave y te
mido y teneyos como lo tenemos siempre conosido. por q[ue]bia les reuineys como lo comisio y de beys al voluntad
que ambos os tenemos temido y tenemos e ainsi os encargamos y mandamos q[ue]alquier pendones y q[ue]rendo
las otras solemnidades q[ue]se requieren y acostumbran para la ejecucion de los sobre q[ue]lo. de la misma mania
que q[ue]dios e n[on]s dispuesto demas obediencia q[ue]riuys acateys e leopoldo al q[ue]lo s^rmo rey cumplien
sus mandamientos por escrito y de palabra de aqua relante como se vio verdadero Senor y Reynatural
segun y como lo aveis cumplido y debades cumplir los misos propios quedemas de hacer lo q[ue]soye q[ue]lo
me tiene e nello por q[ue]n. servido de bruselas d^o 27. de Enero de mil y quinientos
Suzano.

Y yo lo firmo
por mandado de su m^o

Fran^{co} d^o Safford

